LLAMADO MOPC Nº 90/2018 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PORTÁTILES Y CARGADORES DE BATERIA PARA MULTA ELECTRONICA – ID 351105

NOTA ACLARATORIA N° 1

15 NOV. 2018

CONSULTA N°1

1. En las Especificaciones técnicas del ITEM 1 Impresora Móvil Portátil y de Escritorio, solicitan "Memoria SDRAM de 32 MB como mínimo". Consultamos si pueden aceptarse equipos con Memoria RAM de 256 MB como mínimo, teniendo en cuenta que la memoria RAM es de tecnología más reciente y eficiente que la memoria SDRAM.

2. En las Especificaciones técnicas del ITEM 1 Impresora Móvil Portátil y de Escritorio, solicitan "Lector de tarjeta microSD para expansión Flash memory de 4 GB como mínimo". Consultamos si este requerimiento puede quedar como OPCIONAL para los equipos que ya vienen de fábrica con Memoria Flash de 512 MB.

3. En las Especificaciones técnicas del ITEM 1 Impresora Móvil Portátil y de Escritorio, solicitan "Capacidad mínima de rollo de papel de 2,65" de diámetro exterior". Consultamos si pueden ofertarse equipos con Capacidad mínima de rollo de papel de 2,24" de diámetro exterior, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y no afecta en nada para la impresión de tickets de multa electrónica.

4. En el Pliego de Bases y Condiciones punto (b.2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO solicitan "Copia de contratos, certificados de Recepción finales y/o facturas, de empresas públicas o privadas, por la provisión de soluciones tecnológicas que incluyan datacenter, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas que incluya software, hardware, servidores, terminales industriales e impresoras portátiles". Consultamos si pueden agregarse también Copia de contratos, certificados de Recepción finales y/o facturas, de empresas públicas o privadas, por la provisión de soluciones tecnológicas que incluyan datacenter, centros informáticos, infraestructuras tecnológicas que incluya software, hardware, servidores, terminales industriales e impresoras portátiles y/o impresoras de escritorio, de modo a coincidir con la descripción del ítem 1.

Respuesta:

Se aclara que lo solicitado en el ítem 1 dice claramente "... Impresora Portátil y de Escritorio.", por lo tanto, se refiere a un equipo que cumple las dos funciones o que se puede utilizar en ambas formas y no en forma independiente. Por dicho motivo lo solicitado de incorporar "... y/o impresoras de escritorio", no corresponde que se pueda incluir la expresión lógica "... y/o ...", porque no se solicita impresoras de escritorio normales sino exclusivas de acuerdo a las especificaciones y lo utilizado en nuestro Sistema actual de Multa Electrónica.

Con relación a las demás consultas será modificada y aclarada a través de una Adenda a ser publicada en el portal de la DNCP.

Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones

CONSULTA N°2

En las EETT donde dice:
Especificaciones técnicas del Ítem 1 Impresora Móvil Portátil y de Escritorio, en los requerimientos de Memoria de la impresora solicita: "Memoria Flash de 16MB como mínimo; Memoria SDRAM de 32 MB como mínimo y un Lector de Tarjetas Micro SD para expansión Flash memory de 4 GB como mínimo".

Referente específicamente a el punto Lector de Tarjetas Micro SD para expansión Flash memory de 4 GB como mínimo, este requisito introducido en las especificaciones técnicas limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes debido a que dirige específicamente los requerimientos para que a una única impresora que puede cumplir con este recaudo, que es la impresora TSC Alpha 4L, LOS CUMPLA, es importante mencionar que este requisito no constituye un elemento técnicamente indispensable, ya que toda la información de los recibos y multas emitidos por los terminales portátiles que portan los agentes que usufrutuan el sistema de Multa Electrónica transfieren esta información cada vez que requieren imprimir las multas a través de Bluetooth por lo tanto la memoria de la impresora solo sirve para almacenar esta información temporal, lo cual se cubre suficientemente con las Memoria Flash de 16 MB y Memoria SDRAM de 32 MB que se solicita, por lo que se solicita que se elimine este requerimiento de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Respuesta:

Con relación a la consulta será modificada y aclarada a través de una Adenda a ser publicada en el portal de la DNCP.

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones